



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMUNICADO

PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 003-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SP.

Se hace de conocimiento a todos los postulantes, que el comité ha establecido lo siguiente:

❖ Exclusión de las bases antiguas publicadas el día 20 de febrero del presente; al mismo tiempo, está incluyendo nuevas bases para el proceso de convocatoria.

Atte.

El comité





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

BASES GENERALES

TERCERA CONVOCATORIA PARA LA

CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL

RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS);

EN EL MARCO DE LA RM N.º 009 - 2024
MINEDU Y SU MODIFICATORIA LA RM N.º 060
2024- MINEDU, QUE ACTUALIZA LA NORMA

TÉCNICA NOMINADA.

DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LOS GOBIERNOS REGIONALES, GOBIERNOS LOCALES Y LIMA METROPOLITANA EN EL AÑO FISCAL 2024.

CAS N° 03-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SP

UGEL SAN PABLO - 2024





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

La Unidad de Gestión Educativa Local de San Pablo con domicilio legal en Jr. Talara N° 114, a quien en adelante se denominará "LA ENTIDAD", quien es la encargada de llevar a cabo el proceso de convocatoria, evaluación, selección, contratación y suscripción del contrato del Personal para las intervenciones y acciones pedagógicas en el marco de la Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU y su modificatoria la *RM N.º* 060 – 2024– MINEDU que se indica en las disposiciones específicas de la presente convocatoria.

1.2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Establecer los Lineamientos Generales para el proceso de Convocatoria que realiza la Unidad de Gestión Educativa Local San Pablo, mediante el cual será seleccionado el/la postulante que resulten ganador, para ser contratado según el siguiente detalle:

N°ORD.	CARGO	PEAS	TOTAL,
N ORD.	CARGO	SEDE UGEL SAN PABLO	PEAS
0001	Profesional III para Equipo Itinerante de	1	1
	Convivencia Escolar	1	•
TOTAL			

Para la sede bajo el D.L. 1057 – Contrato de Administración de Servicio – CAS y la observancia de la RM N.º 009-2024-MINEDU y su modificatoria RVM 060-2024-MINEDU.

1.3. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Pablo Dependencia encargada de realizar el requerimiento del proceso de contratación

El Comité de Evaluación y Selección CAS N° 03–2024 de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Pablo con domicilio legal en Jirón Talara N° 114, a quien en adelante se denominará "LA ENTIDAD", quien es la encargada de llevar a cabo el proceso de convocatoria, evaluación, selección, contratación y suscripción del contrato del Personal para las intervenciones y acciones pedagógicas en el marco de la Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU y su modificatoria RM 060-2024-MINEDU.que se indica en las disposiciones específicas de la presente convocatoria.

1.4. BASE LEGAL:

- 1.4.1. Constitución Política del Perú.
- 1.4.2. Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- 1.4.3. Ley N°27783, Ley de Bases de Descentralización
- 1.4.4. Ley N°28044, Ley General de Educación.
- 1.4.5. Ley 31638 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024
- 1.4.6. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 1.4.7. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- 1.4.8. Ley N° 31131 Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación den los regímenes laborales del sector público.
- 1.4.9. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, del Modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM
- 1.4.10.Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Reglamento Especial Decreto





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.

- 1.4.11.Decreto Supremo N° 0014-2019-JUS, que aprueba el Texto único Ordenado por la Ley N° 27744, Ley del Procedimiento General.
- 1.4.12.Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- 1.4.13.Resolución de presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS), son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- 1.4.14.RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 009-2024-MINEDU Norma Técnica "Disposiciones Para La Implementación De Las Intervenciones Y Acciones Pedagógicas del Ministerio de Educación en Los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023" y su modificatoria RM 060-2024-MINEDU.
- 1.4.15.Ley 27815, código de Ética de la Función Pública.
- 1.4.16.Resolución de Superintendencia N° 286-2012/SUNAT, que exceptúa de la obligación de emitir comprobantes de pago por los ingresos que se perciban por los ingresos que provengan de la contraprestación por servicios prestados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS.
- 1.4.17.Informe Técnico N° 0357-2021-SERVI-GPGSC (numeral 2.17 "Como segunda excepción, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057 contempla el uso de contratos administrativos de servicios a plazo determinado para labores de necesidad transitoria ... y numeral 3.3 "De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 31131, no tendrán carácter indefinido los contratos administrativos de servicios celebrados para labores de necesidad transitoria o suplencia").
- 1.4.18.Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- 1.4.19.Decreto de Urgencia N° 034-2021
- 1.4.20.Decreto de Urgencia N° 083-2021

1.5. CONSULTAS:

Las consultas sobre las Bases, serán formuladas a la Comisión de Evaluación para el presente proceso de selección en la Unidad de Gestión Educativa Local San Pablo, hasta un día antes de la fecha límite de la presentación de la solicitud.

1.6. PUESTO CONVOCADO:

N°ORD.	CARGO	PEAS	TOTAL,
N ORD.	CARGO	SEDE UGEL SAN PABLO	PEAS
0001	Profesional III para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar	1	1
	TOTAL		1

1.7. CALENDARIO DE PROGRAMACIÓN:

	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	ОСТ	NOV	DIC
Profesional III para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar	X	Х	х	х	Х	Х	х	х		





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

NOTA: La presente convocatoria tiene vigencia desde el mes de marzo hasta el mes de octubre.

1.8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

El personal seleccionado para las intervenciones y acciones pedagógicas en el marco de la Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU y su modificatoria RM 060-2024-MINEDU que se indica en las disposiciones específicas de la presente convocatoria, se vinculará a la UGEL San Pablo, a través de la Contratación Administrativa de Servicios, regulada por el Decreto Legislativo N.º 1057, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 0075-2008-PCM, así como por sus normas modificatorias y complementarias. Bajo la observancia de la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 009-2024-MINEDU y su modificatoria RM 060-2024-MINEDU.

CAPITULO II

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1. CONDICIONES ESENCIALES:

Los postulantes que tengan interés en participar en el presente proceso de selección bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios- RECAS, deberán obligatoriamente cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Cumplir con el perfil del puesto convocado.
- ✓ No estar inhabilitado y/o sancionado para ejercer función pública por acto administrativo firme o que haya causado estado o por sentencia judicial firme.
- ✓ No contar con sentencia firme por delito de terrorismo, apología al terrorismo o violación contra la libertad sexual, ni delitos de corrupción de funcionarios públicos.
- ✓ No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por la comisión de algún delito o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- ✓ De encontrarse inscrito/a en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos y/o estar inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, previo a la suscripción del contrato deberá acreditar el cambio de su condición a través de la cancelación respectiva o autorice el descuento por planilla, o por otro medio de pago, del monto de la pensión fijada en el proceso de alimentos, conforme a lo establecido en el artículo 10° de la Ley N.º 28970.
- ✓ No poseer antecedentes policiales y/o judiciales.
- ✓ Los postulantes deberán tener en consideración las disposiciones sobre el "Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles", contenidas en el Decreto Supremo N.º 040-2014-PCM y sus modificatorias y en el artículo 263 0 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS que establece disposiciones para garantizar la integridad en la Administración Pública, En ese sentido, los postulantes que se encuentren con inhabilitación vigente inscrita en el mencionado registro, serán descalificados del proceso de selección.
- ✓ Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postula.
- ✓ No tener impedimento para contratar con el Estado; no percibir otro ingreso por el estado, salvo que provenga de función docente en horario distinto al de la convocatoria.
- ✓ En caso se compruebe, en cualquiera de las etapas, que el (la) postulante incumple las condiciones señaladas será DESCALIFICADO (A) del proceso de selección.
- ✓ En caso se compruebe la incorporación a la UGEL San Pablo, de una persona que incumpla las condiciones señaladas en la presente base u omita o consigne información no verás en la ficha de inscripción que debe llenar en la etapa de postulación, dicha incorporación será NULA DE PLENO DERECHO.
- ✓ Los (las) postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la UGEL San Pablo, se





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases, participando en iguales condiciones con los (las) demás postulantes.
- ✓ El (la) postulante tiene pleno conocimiento que en caso resultara ganador (a) para el puesto al que postula, debe contar con disponibilidad inmediata para laborar.
- ✓ Dada, las renuncias o la expulsión de un postulante APTO por contravenir las estipulaciones normativas, quedará a disposición de la comisión evaluadora para un cuadro de mérito para cubrir todo el puesto ofertado según orden de mérito

2.2. DE LA CONVOCATORIA:

Las personas naturales interesadas en participar en el presente concurso, deberán observar el cronograma establecido para el desarrollo de las etapas del mismo.

2.3. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	RESPONSABLE	FECHA			
Aprobación de las bases de la convocatoria	Comisión CAS	20/02/2024			
Publicación portal Servir	MTPE	20/02/2024 al 05/03/2024			
CON	IVOCATORIA				
Publicación de la convocatoria en la página Web del Gobierno Regional de Cajamarca y portal institucional de la UGEL San Pablo. https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/http://www.ugelsanpablo.gob.pe/portal/mn/462	Centro de Información y Sistemas	Del 20/02/2024 al 05/03/2024			
POSTULACIÓN VIRTUAL: Registro de postulantes en el Portal del Gobierno Regional de Cajamarca. https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/	Postulante	Desde las 08:00 am del 01/03/2024 hasta 05:00p.m del 05/03/2024			
Resultado de APTOS para presentación de Expedientes – C.V https://convocatoriasgrc.regioncajamarca.gob.pe/ https://www.ugelsanpablo.gob.pe/portal/mn/462	Centro de Información y Sistemas	05/03/2024 Hora: A partir de 6:30p.m			
Presentación de hoja de vida documentada (según formatos) de MANERA PRESENCIAL , a través de mesa de partes, en la sede de la UGEL San Pablo, Jr. Talara N° 114, en los horarios de oficina 08:00 am – 1:00 pm y 2:30 pm – 5:00 pm.	Postulante	06/03/2024			
	ELECCIÓN				
Evaluación de la hoja de vida y Publicación Resultados Preliminares	Comisión CAS	07 y 08/03/2024			
Presentación de Reclamos de manera presencial a través de mesa de partes en horario establecido (Presentar en formato de FUT Institucional)	Postulante	11/03/2024 Hora: a partir de las 08:00 am a 13:00 pm y de 2:30 pm a 5:00 pm			
Absolución de Reclamos y publicación de resultados finales del currículo vitae documentado	Comisión CAS	12/03/2024 Hora: a partir de las 18:00 pm			
Entrevista Personal	Comisión CAS	13/03/2024 Hora: a partir de las 08:30 am			
Publicación de Resultados de la Entrevista Personal y Resultados Finales del Proceso.	Comisión CAS	13/03/2024 Hora: a partir de las 16:00 pm			
SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO					
Adjudicación de plazas y firma de contrato	Firma de Contratos CAS Oficina de Personal.	14/03/2024 Hora: a partir de las 08:00 am			
Inicio de labores	Sede UGEL	14/03/2024			





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3. CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN:

La convocatoria comprende la difusión del proceso de selección a nivel nacional en los siguientes medios según corresponda:

- ✓ Publicación en el portal institucional del Servir.
- ✓ Publicación en el portal institucional del Gobierno Regional de Cajamarca.
- ✓ Publicación en el portal institucional / Facebook de la UGEL San Pablo Cajamarca.

3.1. SUB ETAPA DE RECLUTAMIENTO:

Esta sub etapa comprende la revisión y evaluación de la información registrada en el aplicativo informático de reclutamiento del Gobierno Regional de Cajamarca, información que será evaluada por el aplicativo de acuerdo a los requisitos que cumplan los postulantes.

Las personas interesadas que deseen participar, deberán ingresar al portal institucional del Gobierno Regional de Cajamarca, https://convocatorias.regioncajamarca.gob.pe/convocatorias/ clic pestaña convocatorias y crear o registrar su postulación en el plazo establecido en el cronograma del proceso de selección.

3.2. CONSIDERACIONES PARA LA POSTULACIÓN DE LOS POSTULANTES:

- a) La postulación virtual estará habilitada ÚNICAMENTE durante el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria.
- El postulante deberá cumplir con los requisitos mínimos detallados en el perfil del puesto a la fecha de cierre de la etapa de la postulación virtual.
- c) El postulante deberá consignar solamente información que, en la etapa curricular, pueda sustentar fehacientemente con documentos. Sólo en el caso de los requisitos de "conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto" no se requerirá documentación sustentatorio.
- d) Si el postulante es Licenciado (a) de las Fuerzas Armadas, se encuentra inscrito (a) en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad - CONADIS, o es Deportista Calificado(a) de Alto Nivel, deberá consignar al momento de su postulación dicha información en la sección de "Datos Básicos" del Formato de Hoja de Vida (Anexo N.º 01).
- e) Es responsabilidad del postulante revisar permanentemente y mantener habilitada la cuenta de correo electrónico consignada en el Anexo N.º 01-Formato de Hoja de Vida, así como en correo no deseado. Asimismo, es responsabilidad del postulante contar con una adecuada conexión a internet para evitar problemas al momento de completar la información solicitada en la ficha de inscripción virtual y realizar las evaluaciones correspondientes en las etapas posteriores.
- f) La información contenida en el Formato de Hoja de Vida (Anexo N.º 01), tiene carácter de declaración jurada, por lo que toda información registrada es de exclusiva responsabilidad del postulante.
- g) El postulante se somete al proceso de fiscalización posterior, por lo que, la UGEL San Pablo tomará en cuenta la información consignada en el Formato de Hoja de Vida (Anexo N.º 01), reservándose el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente, así como solicitar la acreditación de la misma.
- h) Si el postulante oculta información, consigna información incompleta o falsa será excluido del proceso de selección, En caso de haberse producido la contratación laboral, de una persona que incumpla las condiciones señaladas en la presente bases u omita o consigne información no veraz en la fecha de inscripción o formatos que debe llenar en la etapa de postulación, se iniciará el procedimiento correspondiente, con arreglo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que pudiera corresponder.
- i) El postulante deberá completar TODOS los campos solicitados en la plataforma de reclutamiento y responder las preguntas que se plantean al final de la postulación según corresponda.
- j) Dada, las renuncias o la expulsión de un postulante APTO por contravenir las estipulaciones normativas, quedará a disposición de la comisión evaluadora para un cuadro de mérito para cubrir todo el puesto ofertado según orden de mérito.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Importante:

Es responsabilidad del postulante el correcto llenado y marcado de lo solicitado en el aplicativo informático de reclutamiento del Gobierno Regional de Cajamarca al momento de su postulación.

El horario de atención para la recepción de documentos de forma presencial en la UGEL San Pablo es de 08:00 a.m. a 13:00 p.m. y 14:30 pm a 17:00 pm indefectiblemente. **NO SE RECEPCIONARÁN EXPEDIENTES FUERA DE LA HORA INDICADA**

3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La verificación de la información registrada por el postulante en la plataforma de reclutamiento tendrá carácter de declaración jurada para lo cual la Entidad tomará en cuenta la información consignada reservándose el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente; así como solicitar la acreditación de la misma, por lo que los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos ingresados para participar en el presente proceso de selección.

No se considerarán archivos adjuntos o cualquier información enviada por algún otro medio. Luego de la revisión de la información registrada por los postulantes se les otorga alguna de las siguientes condiciones, según corresponda:

APTO: Si luego de la verificación por el Sistema Informático de la documentación registrada, el postulante acredita de manera fehaciente que cumple con los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto al cual postula.

NO APTO: Si luego de la verificación por el Sistema Informática de la documentación registrada, el postulante no acredita de manera fehaciente el cumplimiento de uno (01) o más de los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto al cual postula.

Los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos requeridos en el perfil del puesto, según lo declarado en el aplicativo de reclutamiento, serán convocados a la siguiente etapa del proceso de selección.

4. SUB ETAPA DE PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR:

Los postulantes que se encuentren **APTOS** en la sub etapa de reclutamiento deberán presentar su Hoja de Vida en mesa de partes de la UGEL San Pablo en forma documentada en copia simple de manera física, en adelante el "Expediente", que acredite el cumplimiento de los requisitos del perfil al que postula y la documentación solicitada.

4.1. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN: los postulantes presentarán su expediente de postulación anexando los siguientes documentos en la siguiente forma y orden obligatoria siguiente:

PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR

En esta etapa se evaluará toda la información requerida respecto al cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil del puesto, además de la información necesaria para ser beneficiario del puntaje adicional a lo mínimo requerido conforme lo establece la **Ficha de Evaluación Curricular**, debidamente sustentada. En ese sentido, deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

EL Expediente será presentado de manera física con una solicitud (FUT) dirigida al Comité Evaluador de Contratación CAS, precisando el puesto al que postula e indicando el número de CAS e Institución Educativa correspondiente al puesto en el local de la UGEL San Pablo ubicado en el Jirón Talara N° 114 – San Pablo, en el primer piso, en la Oficina de Trámite Documentario, en horario de atención: 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:30 a 05:00 p.m. y en las fechas indicados en el cronograma del proceso de convocatoria.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Los documentos a adjuntar son:

- Copia simple de DNI o Carnet de Extranjería, de ser el caso.
- ✓ Ficha RUC
- ✓ Declaración Jurada de No tener Inhabilitación Vigente Según RNSDD. (Anexo N° 2).
- ✓ Declaración Jurada (D.S. N° 034-2005-pcm Nepotismo) (Anexo N° 4).
- ✓ Ficha del/la Postulante, donde se precise los siguientes aspectos: Datos Personales, Formación Académica, Cursos y/o Programas de especialización y/o diploma y Experiencia Laboral General y Experiencia General Específica; entre otros datos (Anexo N° 1) (La última hoja de este formato consignar la firma y huella en original)
- ✓ Copia simple de los documentos de manera legible, que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos requeridos en el perfil del puesto, y otros documentos que otorgan puntaje adicional, de acuerdo con la información consignada en la Ficha de Evaluación Curricular (Limitarse a presentar únicamente lo requerido).
- Si el/la postulante es Licenciado/a de las Fuerzas Armadas, cuenta con el certificado otorgado por la autoridad competente que acredita dicha condición, debe presentarlo y consignar la información en la sección correspondiente.
- ✓ Si el/la postulante cuenta con su certificado de discapacidad que acredita dicha condición, debe presentarlo y consignar la información en la sección correspondiente.

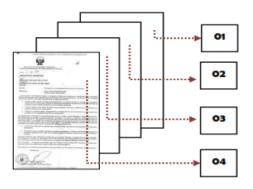
El Currículo vitae documentado deberá tener el siguiente orden (OBLIGATORIO):

- ✓ Anexos N° 01, 02, 03, 04 y 05 (formatos firmados y con su huella digital)
- ✓ DNI
- ✓ Ficha RUC
- ✓ Estudios realizados
- ✓ Habilidad profesional en perfil de puesto requerido.
- ✓ Cursos y/o Estudios de Especialización
- ✓ Experiencia Laboral
- Se considerará APTO a todo postulante que acredite cumplir con el perfil mínimo de Formación Académica, Conocimientos, y Experiencia Laboral: general y específica.
- Los/las postulantes que no sustenten de manera clara y precisa el cumplimiento de los requisitos mínimos serán consideradas como NO APTOS, así como anexos solicitados.
- Los criterios para la calificación de hoja de vida serán de acuerdo al perfil del puesto establecido, teniendo un puntaje mínimo de veintidós (22) puntos y máximo de cuarenta (40) puntos.
- ❖ El resultado de esta fase de evaluación, con la relación de postulantes APTOS y que pasan a la presentación de Hoja de Vida (Anexo N° 01) documentada, será publicada a través del portal de las convocatorias del Gobierno Regional de Cajamarca y de la página web institucional. En esa misma publicación se dará a conocer el lugar, fecha y hora en que se llevará a cabo esta última etapa.
- El foliado se iniciará desde la última hoja y culminará en la primera hoja del expediente, la misma que resultará ser en todos los expedientes el (Anexo N.º 01).





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MODELO DE FOLIACIÓN

Para la **FORMACIÓN ACADÉMICA** solicitada deberá acreditarse con documentos que sustenten lo requerido en el Perfil del Puesto y otros documentos que otorgan puntaje adicional.

- En el caso de títulos profesionales o grados académicos obtenidos en el extranjero, para ser considerados se deberá presentar el documento digital de la Resolución que aprueba la revalidación del grado o título profesional otorgada por una universidad peruana, autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior SUNEDU; o estar inscrito en el Registro de Títulos, Grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero-SERVIR, de conformidad a la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014-SERVIR/PE.
- En caso que el perfil del puesto convocado requiera colegiatura y habilitación profesional vigente al momento de la postulación, el/la postulante deberá presentarlos de manera obligatoria, pues son considerados requisitos mínimos del puesto; la no presentación de alguno de estos documentos, dará lugar a considerarlo NO APTO.
- Los documentos presentados en otro idioma que no sea el Castellano deberán contar la traducción respectiva de Traductor Acreditado.

Respecto a los **ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN (CONOCIMIENTOS)**, los cursos y programas de actualización profesional, referente al perfil y puesto, se debe considerar lo siguiente:

- Cada curso debe tener no menor de 12 horas de capacitación, durante los últimos 05 años.
- Cada programa de especialización y/o diplomados no menor de 90 horas, durante los últimos 05 años.
- En caso que los Diplomados hayan iniciado durante la vigencia de la Ley N° 30220, que aprueba la Ley Universitaria, a partir del 10 de julio de 2014 se considerarán estudios de postgrado los diplomados de postgrado, con un mínimo de veinticuatro (24) créditos, teniendo en cuenta que cada crédito académico equivale a dieciséis (16) horas lectivas.
- En caso de que el/la postulante haga uso de documentación con certificación electrónica para sustentar cursos y/o programas de especialización deberá proporcionar el correspondiente URL (vínculo web) para su verificación.

La EXPERIENCIA LABORAL PÚBLICA Y/O PRIVADA, se consideran como documentos válidos:

- Resoluciones o Contratos de trabajo o Adendas o Certificado de trabajo o Constancia de trabajo; las cuales deben ser debidamente acreditadas con boletas de pago o recibo por honorarios de cada año u órdenes de servicio (para este último, deberá presentar la conformidad del servicio prestado o la constancia de prestación del servicio brindado). Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado; así como cargo o función desarrollada.
- Para acreditar la experiencia específica y adicional solicitada en el perfil, esta debe ser en el sector público y/o privada en la función o materia requerida, caso contrario no se tendrán en cuenta. De requerir en el perfil de puesto solicitado, estudios completos, ya sea universitario o técnico, el tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente, para ello el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado en la presente etapa, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

formación académica que presente el/la postulante (bachiller o título profesional).

- Se considerarán como experiencia laboral general, las prácticas profesionales. Así como las prácticas pre profesionales realizadas durante el último año de estudios en concordancia con el literal a) del numeral 8.3 del artículo 8 del D.S. N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público y la Ley 31396. Para los casos de SECIGRA, solo el año completo de SECIGRA se reconoce como tiempo de servicios prestados al Estado, y se califica como experiencia general. Para tal efecto el/la postulante deberá presentar la constancia o Certificado de SECIGRA otorgado por la autoridad competente.
- Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.
- La etapa de postulación es la única etapa en la que debe ingresar sus documentos sustentatorio, considerando que las etapas del cronograma son cancelatorias y preclusivas.

5. DE LOS RECLAMOS

Los reclamos se deberán realizar únicamente a través de mesa de partes, presentar mediante una solicitud los documentos sustentarios, mencionando el resumen del asunto y fundamento del reclamo, dirigido al presidente del Comité del Concurso CAS 03-2024, y deberá estar debidamente firmada y consignando su huella digital. sólo se considerarán los realizados dentro del **horario establecido en las bases.**

Nota: La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información que registre en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

6. SEGUNDA ETAPA: ENTREVISTA PERSONAL:

- Esta evaluación se encuentra orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto y profundizar aspectos de la motivación, habilidades y competencias del postulante en relación con el perfil del puesto.
- Participan de esta evaluación todos los/las postulantes considerados aptos/as en la Evaluación Curricular
- > El puntaje Mínimo aprobatoria en esta etapa es de **veintidós (22) puntos** y la Máxima es de **cuarenta** (40) puntos.
- Los/las postulantes que resulten convocados para esta etapa, serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas, deberán acudir a la dirección que se indique, en la fecha y hora señaladas, portando su Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería, de ser el caso, respetando en todo momento los protocolos de bioseguridad.

En la entrevista, los/as postulantes podrán obtener una de las siguientes condiciones, según corresponda:

CONDICIÓN	DETALLE DE LA CONDICIÓN
CALIFICA	Postulante que alcanza el puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación.
NO CALIFICA	Postulante que no alcanza el puntaje mínimo aprobatorio.
NO ASISTIÓ	Postulante que no se presenta a rendir la evaluación o se presenta fuera del horario indicado.

➢ El resultado de la Entrevista Personal, será publicado conjuntamente con el resultado final del proceso, en la página web institucional.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL:

En esta etapa se asigna PUNTAJE y tiene carácter ELIMINATORIO.

La Entrevista Personal se realizará en la fecha y hora establecidas, debidamente comunicadas en la página web del Gobierno Regional de Cajamarca-Convocatorias y en el portal web de la UGEL San Pablo

Se considerará el tiempo de tolerancia de cinco (05) minutos a partir del horario estipulado en el Rol de Entrevistas, si pasado el tiempo, el postulante no se presenta, se dejará constancia en acta de su inasistencia, salvo acuerdo distinto del comité.

El postulante que no asista a la Entrevista Personal en la fecha y hora indicada, quedará automáticamente ELIMINADO, y obtendrá la condición de NO SE PRESENTÓ (NSP), salvo disposición contraria de la comisión.

En caso existan discrepancias respecto al puntaje a asignar a determinado postulante, entre los integrantes de la comisión, el área usuaria o el especialista en el cargo convocado tiene el voto dirimente.

El postulante debe presentarse a la Entrevista Personal con **VESTIMENTA FORMAL** en la fecha y hora indicada.

6.2 RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN:

Será declarado ganador al postulante que ocupe el primer lugar en el cuadro de méritos, para cargo según el puntaje acumulado.

Los resultados finales del proceso serán publicados en la página web del Gobierno Regional de Cajamarca-Convocatorias y en el portal web de la UGEL San Pablo.

> DEL GANADOR:

El ganador del concurso deberá presentarse a la oficina de Recursos Humanos para suscribir su contrato según fecha indicada en el cronograma de las bases del concurso. La Comisión del concurso se reserva el derecho de solicitar la presentación de los documentos originales, cuando lo crea conveniente.

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES:

PRIMERA:

Los postulantes con discapacidad debidamente acreditados con el certificado y el registro del CONADIS, que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido el puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido.

Esta bonificación se otorgará, siempre que la discapacidad, no sea impedimento para el desarrollo de las actividades propias del servicio materia del concurso.

SEGUNDA:

Se otorgará una bonificación del diez (10%) del puntaje, en la etapa de la entrevista a los postulantes licenciados de las Fuerzas Armadas, siempre y cuando acrediten con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competentes u condición de licenciado, lo cual está sujeto a verificación posterior.

TERCERA:

Si vencido el plazo el postulante ganador no se apersona a suscribir el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionada a la persona que ocupe el orden de mérito inmediatamente siguiente, y se procederá a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, se declarará desierto el cargo convocado.

CUARTA:

La Comisión de Selección, será competente para resolver cualquier situación que se presente en el desarrollo del presente proceso de selección, así como tener la facultad de aplicar e interpretar estas Bases, en caso de presentarse dudas o vacíos en ellas, resolviendo los hechos que se presenten, salvaguardándose el debido





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

proceso y resolviéndose estas situaciones en mérito a los principios de igualdad y equidad.

QUINTA

Declaratoria de proceso desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- ✓ No se presenten postulantes al proceso de selección.
- Ninguna/o de los postulantes cumpla con el perfil del puesto.
- ✓ Ninguna/o de los/as postulantes asista a alguna de las etapas de evaluación.
- ✓ Ninguna/o de los/as postulantes alcance el puntaje mínimo correspondiente,
- ✓ Los/as postulantes ganadoras/es del proceso desistan de su condición.

SEXTA:

Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado sin que sea responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

- La plaza vacante haya sido suprimida.
- ✓ Se presenten restricciones presupuestales.
- ✓ Otras razones objetivas debidamente justificadas.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROCESO CAS N° 03-2024-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-SP

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL PARA LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 009 – 2024– MINEDU Y SU MODIFICATORIA LA RM N.º 060 – 2024– MINEDU PARA LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN PABLO.

BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 Y SU REGLAMENTO

PERFIL DE PUESTO:	Folios:
DATOS PERSONALES Apellidos y Nombres:	
DNI:	
Sexo:	
Dirección:	
Departamento/Provincia/Distrito:	
Colegiatura:	
Correo:	
Celular:	

ETIQUETA PARA LACRAR SOBRE





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO № 01 FORMATO DE HOJA DE VIDA

I.	DATOS PERSONALES:		
	1	I	1
	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
	LUGAR Y FECHA DE NA	ACIMIENTO:	
		/ / / día mes año	
	ESTADO CIVIL:		
	NACIONALIDAD:		
	DOCUMENTO DE IDENT	TIDAD (vigente): DNI	PASAPORTE Nº
	REGISTRO ÚNICO DE O	CONTRIBUYENTES - RUC	C Nº
	DIRECCIÓN DOMICILIA	RIA (marcar con una "x'	' el tipo):
	Avenida/Calle/Jirón Nº	Dpto. / Int.	
	URBANIZACIÓN:		
	DISTRITO:		
	PROVINCIA:		
	DEPARTAMENTO:		
	TELÉFONO:		
	CELULAR:		
	CORREO ELECTRÓNICO):	
	COLEGIO PROFESIONA	L:	
	REGISTRO N°:		
PE	RSONA CON DISCAPAC	IDAD: SÍ Nº NO	
	la respuesta es afirmativa, i capacidad.	ndicar el Nº de inscripció	n en el registro nacional de las personas con
LIC	ENCIADO DE LAS FUERZA	AS ARMADAS: SÍ	NO
	la respuesta es afirmativa, a npetente que acredite su cor		del documento oficial emitido por la autoridad





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

II. ESTUDIOS REALIZADOS

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntarlos documentos que sustenten lo informado (Escaneado).

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO (Mes / Año)	CIUDAD / PAÍS	Nº FOLIO

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:

Nº	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	CIUDAD / País	Nº FOLIO
01						
02						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

IV. EXPERIENCIA LABORAL

a) Experier	ncia en el á	rea o afines	año	meses	(comenzar	por la	ı más
haber ocupad	o varios cargo	s en una entidad, r	mencionar cuales y	completa	los datos re	especti	vos.
SON REQUE	RIDOS EN CA	ADA UNA DE LAS	ÁREAS QUE SEF	RÁN CALIF	FICADAS, e	n el ca	so de
EI POSTULAI	NTE deberá d	etallar en cada und	o de los cuadros sig	guientes, S	OLO LOS [DATOS	QUE

una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

reciente). Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº FOLIO
1						

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración.

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo suinvestigación. Me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

APELLIDOS Y NO	MBRES:			
DNI:				
	San Pablo,	de	de 2024	
				Huella Digita
Firma				

www.ugelsanpablo.gob.pe https://tramitedigital.regioncajamarca.gob.pe/





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD

Por la presente, yo		, identificado/a con DNI Nº,		
declaro bajo juramento no tener REGISTRO NACIONAL DE SAN				
	San Pablo,	de	del 2024.	
 Firma		Huell	a Digital	

(*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD". En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Por	la	presente						ificado/a con DNI N.º
	, de	claro bajo	juramento	No tener d	deuda	s por conce	pto de	alimentos, ya sea por
obligaciones	alim	entarias e	stablecida	as en senter	ncias	o ejecutorias	, o ac	cuerdo conciliatorio con
calidad de	cosa	juzgada,	así como	tampoco r	mante	ener adeudos	por	pensiones alimentarias
devengadas	sobr	e alimento	s, que an	neriten la ins	cripci	ón del suscrit	o en e	Registro de Deudores
Alimentarios	crea	do por Ley	N° 28970).				
			(San Pablo,			de	del 2024.
					1		٦	
					Į			
Firma						Huella Digital		





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA (D.S. N° 034-2005-PCM - NEPOTISMO)

Conste por el presente que el (la) s (a) con D.N.I. NºC departamento de _CAJAMARCA	eñor(a) on domicilio en		identificado del
DECLARO BAJO JURAMENTO, O	QUE:		
Cuento con pariente (s), ha y/o cónyuge: (PADRE I HE CUÑADO), DE NOMBRE (S	RMANO I HIJO I TI		
Quien (es) laboran en la UGEL-SAI	N MARCOS, con el	l (los) cargo (s) y en la	a Dependencia (s):
No cuento con pariente (afinidad y/o cónyuge: (PAI / SUEGRO / CUÑADO), qu	DRE / HERMANO /	HIJO / TIO / SOBRIN	
	San Pablo,	de	del 2024.
Firma		Huella Digital	





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO Nº 05

DECLARACIÓN JURADA

(Antecedentes policiales, penales, judiciales y de buena salud)

Yo, Sector_El Asunción del distrito de Jos juramento que:			, domiciliado en el AJAMARCA, declaro bajo
 No registro antecedentes policiale No registro antecedentes penales. No registro antecedentes Judiciale Gozo de buena salud. 			
	San Pablo,	de	del 2024.
 Firma		Huella Digital	

Anexo 1.12.3.7 Profesional III para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar

IDENTIFICACION DEL PUESTO Órgano o Unidad Orgánica: Área de Gestión Pedagógica o Institucional, según defina la UGEL en función a su estructura. Nombre del puesto: Profesional III para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar Dependencia Jerárquica Lineal: Jefe (a) de Gestión Pedagógica o quien haga sus veces X RROO Fuente de Financiamiento: RDR Otros Especificar: Programa Presupuestal: 9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos 5003934 Actividad: Fortalecimiento para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la Intervención: violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada

MISIÓN DEL PUESTO

Desarrollar y fortalecer competencias y capacidades en los integrantes de la comunidad educativa de las instituciones educativas focalizadas, en el marco del componente de Equipos Itinerantes de Convivencia Escolar (EICE), de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada.

FUNCIONES DEL PUESTO

Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas focalizadas, de acuerdo a la planificación anual que defina el Ministerio de Educación, la misma que podrá realizarse de manera presencial o a distancia, haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles (video llamadas, correos electrónicos, llamadas telefónicas u otros), si el contexto así lo requiere.

Coordinar con el personal directivo de las instituciones educativas focalizadas, la implementación de la estrategia, así como mantener comunicación sobre el estado de la misma, los resultados y/o dificultades identificadas.

Desarrollar y/o fortalecer las competencias profesionales del personal de las instituciones educativas focalizadas, para promover la educación socioemocional de toda la comunidad educativa, con especial énfasis en las y los estudiantes.

Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la problemática de la violencia y promover su participación activa en la consolidación de la escuela como un espacio seguro.

Desarrollar y fortalecer capacidades en los integrantes de la comunidad educativa para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención oportuna de los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Brindar soporte para la organización del comité de gestión del bienestar, la elaboración e implementación de las normas de convivencia y medidas correctivas desde el enfoque de derechos; así como el fortalecimiento de la participación estudiantil.

Evaluar, los logros alcanzados por las instituciones educativas focalizaas a partir de la implementación de la estrategia y realizar la retroalimentación necesaria para la sostenibilidad de los resultados.

Reportar las evidencias de la implementación de las actividades de la estrategia que sean solicitadas por los Especialistas de Convivencia Escolar de la UGEL y el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación como parte del seguimiento y monitoreo, según el cronograma establecido.

Participar de las capacitaciones presenciales o a distancia, que convoque el Equipo de Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar del Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación y/o la Unidad de Gestión Educativa Local.

Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia, y a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Órganos y Unidades Orgánicas

Coordinaciones Externas

Fiscalía Provincial, Centro de Emergencia Mujer, Comisarías, Gobiernos Locales, Municipios, etc.



Firmado digitalmente por: TORRES RUIZ Marco Antonio FAU 20131370998 soft Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 22/12/2021 09:23:39-0500



Firmado digitalmente por: MARTOS SOTO Fiorella Susana FAU 20131370998 soft Motivo: Por encargo

Fecha: 23/12/2021 00:14:49-0500



Firmado digitalmente por: DIAZ VDA DE OJEDA Esperanza FAU 20131370998 soft Motivo: Soy el autor del

documento Fecha: 23/12/2021 20:09:10-0500

FORMACION ACADEMICA			
A) Nivel Educativo	B) Grado (s)/ Situación académ para el puesto	ica y estudios requeridos	C)¿Se requiere Colegiatura?
Incom Comp pleta leta	Egresado	Licensiado en Reigelogía	x Si No
Primaria Secundaria	Bachiller Titulo/Licenci atura	Licenciado en Psicología, Docente o Profesor	¿Requiere Habilitación Profesional?
Técnica Básica (1 o 2 años)	Maestría	No aplica	x Si No
Superior (3 o 4 X Universitario x	Egresado Titulado Doctorado Titulado	No aplica	
CONOCIMIENTOS			
	cipales requeridos para el puesto (pautas para la prevención y atención		·
	cialización requeridos y sustentado		
	enos de 12 horas de capacitación y lo	os programas de especializació	n no menos de 90 horas
Cursos relacionados a: Convivencia escolar, tutoría y orier Protección y derechos de Niños, N Gestión de proyectos educativos, s	iñas y adolescentes o atención de víc	timas de violencia; o	

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

		Nivel	de Domi	nio
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		x		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		x		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		x		
(Otros)	х			

	Nivel de Dominio							
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado				
Inglés	x							
Observaciones								



documento Fecha: 22/12/2021 09:23:47-0500



Fecha: 23/12/2021 00:54:09-0500



EVERIENCIA				
EXPERIENCIA				
Experiencia General				
Indique la cantidad total de años de expe	eriencia laboral; la sea en el sector público o privado			
03 años				
Experiencia Específica				
A. Indique el tiempo de experiencia reque	rida para el puesto en la función o la materia			
01 año.				
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:			
No aplica.				
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se	e requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)			
Practicante Auxiliar o Profesional Asistente	Analista Especialista Supervisor / Coordinador Jefe de Área o O Director			
* Mencione otros aspectos complementario	s sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto			
No aplica				
NACIONALIDAD				
NACIONALIDAD				
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI x No			
Anote el sustento: No aplica				
HABILIDADES O COMPETENCIAS				
Empatía, asertividad, análisis, buena comu	nicación oral y escrita, organización de la información.			
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONT	RATO			
Lugar de prestación del servicio:	Unida de Gestión Educativa Local e Institución Educativa focalizada			
Duración del contrato: Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.				
Remuneración mensual:	S/ 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			
Otras condiciones esenciales del	 * Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. * No tener impedimentos de contratar con el Estado. * No tener antecedentes judiciales, policiales o penales. * No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley 			

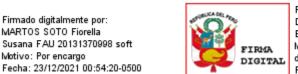
Nº 29988, su Reglamento y modificatorias.

* No tener sanción por falta administrativa vigente.



contrato:





* No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley Nº 30901.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RM \mathcal{N}° 009 y su modificatoria RM \mathcal{N}° 060-2024-MINEDU

NORMA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL DE LAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LOS GOBIERNOS REGIONALES, GOBIERNOS LOCALES Y LIMA METROPOLITANA EN EL AÑO FISCAL 2024

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

NOMBRE y APEL	LIDO [DEL/LA POSTU	JLANTE:	ЕХРЕ	DIENTE N°		
DNI:	•••••	······································	TELÉ	FONO: FECH	A:		
PP 9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos							
ACTIVIDAD 5003934							
INTERVENCIO	N		Estrategia para el fortalecimiento de la gestión para la convivencia escolar, la prevenc y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada.				
NOMBRE DEL	. PUE	STO	Profesional III para Equipo Itinerante de Convivencia Escolar				
N° DE CAS				-2024/UGEL-CAJ			
EVALUADOR	(A)						
			1				
ASPECTOS				INDICADORES	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
			Constancia	de Estudios concluidos de Doctorado (afín al puesto).	08		
FORMACIÓNI	Ev	cluyentes		agister (afín al puesto).	06		
FORMACIÓN ACADÉMICA		•		de Estudios concluidos de Maestría (afín al puesto).	04	20	
		Título Profesi		((5)	02	0	
				ía (Requiere presentar Colegiatura y Habilitación o Profesor (requisito mínimo)	10		
			-,,				
relacionado Protección		os a la conv y derechos d	2 horas) o Especialización (mínimo 90 horas) en cursos vivencia escolar, tutoría y orientación educativa, o e Niños, Niñas y adolescentes o atención de víctimas de royectos educativos, sociales o comunitarios. (requisito	03	05		
			uales o prese nto por cada	nciales afín al puesto, no menos de 90 horas. uno.	02		
			-	, diplomado o cursos de especialización deberán indicar la ter r sido realizados en los últimos cinco (05) años.	mática y		
		1				I	
		Experiencia G Experiencia la privado. (req u	iboral genera	ll no menor de un (01) año , en el sector público o	06		
EXPERIENCIA Experiencia la		pecifica requerida para el puesto en la función o la materia: boral especifica de seis (06) meses, en Instituciones educativas o cativos (requisito mínimo)			15		
		Experiencia a Experiencia e Dos (02) pun	n el sector e	06			
EVALUACIÓN	DE T	PUNTAJE I	ΜΑΥΙΜΟ	PUNTAJE MÍNIMO	¬ /		`
EVALUACIÓN HOJA DE VIDA	<u> </u>	PUNTAJE I		22			
NOTA				los postulantes que cumplen con los requisitos mínimo	os		
					(ノ

PUNTAJE OBTENIDO:

FIRMA Y SELLO DE LA COMISIÓN